

MILMARCOS, CABEZA DE PARTIDO JUDICIAL

implantó, nuevamente, el régimen absolutista. Así, las provincias nacidas durante este pequeño espacio de tiempo –Calatayud, Villafranca del Bierzo y Játiva– fueron abolidas. En el año 1823 el ministro Javier de Burgos estableció la división provincial que perdura hasta nuestros días. En 1842 se abrió de nuevo el debate sobre la provincia de Calatayud, según proyecto del geógrafo Fermín Caballero, pero esta iniciativa contó con la firme oposición de las provincias vecinas, Guadalajara, Soria y Zaragoza, por lo que el proyecto quedó frustrado definitivamente.

Siempre nos quedará la duda sobre las mejoras derivadas de haber pertenecido a la provincia de Calatayud. La ciudad Bibilitana, sin duda, con la capitalidad de la provincia, hubiera experimentado un mayor progreso económico y poblacional, al instalar en ella todos los servicios provinciales. ¿Qué hubiera supuesto para Milmarcos y los demás pueblos? Es una incógnita, nunca lo sabremos; aunque es lógico pensar que hubiera sido beneficioso por establecer en nuestro pueblo toda la actividad y burocracia judicial de las localidades vecinas. También hubiera resultado ventajoso tener la administración provincial más cercana, a solo cincuenta kilómetros, y no a más de ciento cincuenta que se encuentra Guadalajara. Esto habría facilitado las ayudas y solución de los problemas en un siglo XIX en que los viajes y desplazamientos se hacían largos, difíciles y costosos.

En el aspecto negativo hay que resaltar que esta provincia dividía al Señorío de Molina en dos partes, una para Calatayud y la otra para Guadalajara, ignorando su pasado, pues este territorio se había mantenido unido histórica e institucionalmente desde el siglo XII.

En fin, caprichos de la Historia. Los milmarqueños hubiéramos nacido aragoneses en vez de castellanos, sin que esto suponga ninguna relevancia. Las noticias sobre este acontecimiento son muy escasas. Desconozco si en el Ayuntamiento de Milmarcos se conserva algún documento de este periodo. Los cronistas de la época resaltan el poco o nulo entusiasmo que esta circunstancia produjo entre los habitantes de Calatayud y su comarca. Tanto las autoridades como la gente sencilla manifestaron un desinterés general por un asunto que pudo cambiar sus condiciones de vida. En las Cortes Generales no hubo ningún representante bibilitano para defender el proyecto de la nueva provincia. No obstante, los Diputados encargados de la Comisión, algunos sin ninguna vinculación con esta tierra, sí dejaron oír su voz en las Cortes de 1821. Desde esa fecha es célebre la frase “Rincón por rincón, Calatayud en Aragón”.

José María Miguel Hernández